



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **nueve horas con dieciocho minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro**; para lo cual el Presidente de la Junta menciona: Previo a iniciar esta sesión, si bien es cierto en la convocatoria se señalaron las diez horas, con motivo de un acuerdo entre los integrantes de esta Junta, los cuales no tuvieron ninguna objeción, decidimos adelantarla una hora más por temas de agenda de cada uno de nosotros y propone los puntos señalados en el siguiente;

### ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
4.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
5.	Propuesta y en su caso aprobación del Plan Institucional de Archivos y Programa para el periodo 2023 y 2024.
6.	Informe anual de labores y desempeño de los visitadores del año 2023 de la Coordinación de Visitaduría.
7.	Informe anual de actividades del año 2023 de la Coordinación de Estadística y Planeación.
8.	Propuesta y en su caso aprobación de firma del Convenio de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE).
9.	Aprobación para prorrogar contrato de renta de equipos de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, con efectos del 01 al 31 de marzo de 2024.
10.	Aprobación para trámite de pago dentro del CL-02/2013.
11.	Informe de resultado de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022.





12.	Propuesta y en su caso aprobación para que el personal adscrito a las áreas de la Dirección General Administrativa y Dirección de Informática, que hayan laborado en el periodo vacacional de diciembre 2023, pueda gozar de ese derecho con posterioridad.
13.	Propuesta y en su caso aprobación para que la Presidencia de este Tribunal firme contrato de comodato de bienes muebles con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.
14.	Asuntos Varios.

- 1 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);
2. Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Ausente por contar con incapacidad médica);
3. Magistrada **MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ**. (Presente);
4. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se encuentran presentes **los dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como **la Magistrada de la Quinta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración.**

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, Secretario, en relación a la orden del día me gustaría proponer a esta Junta de Administración, podamos bajar del orden del día dos puntos, concretamente el número 5 y el número 9, en virtud de que me gustaría hiciéramos un nuevo análisis en relación a las competencias tanto de esta Junta como de la propia Sala Superior, así que y me gustaría incluir un punto más, que fue motivo precisamente de pronunciamiento en la sesión, una de las sesiones anteriores en relación a la cédula de perfiles y descripciones de puestos, pues me gustaría que si ya no tienen algún otro comentario de observaciones, lo pudiéramos aprobar de una vez en el entendido que, estamos trabajando en las observaciones que ya fueron hechas por ustedes; esa sería la propuesta de esta Presidencia de modificación del orden del día. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta mencionan que no tienen comentarios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotado el punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día con las modificaciones de eliminar el punto número 5 propuesto en el orden que se circuló y el punto número 9 y agregar un nuevo punto para la propuesta y en su caso, aprobación de cédulas y de perfiles y descripciones de puestos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, para quedar de la siguiente manera:

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
4.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
5.	Informe anual de labores y desempeño de los visitadores del año 2023 de la Coordinación de Visitaduría.
6.	Informe anual de actividades del año 2023 de la Coordinación de Estadística y Planeación.
7.	Propuesta y en su caso aprobación de firma del Convenio de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE).
8.	Aprobación para trámite de pago dentro del CL-02/2013.
9.	Informe de resultado de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022.
10.	Propuesta y en su caso aprobación para que el personal adscrito a las áreas de la Dirección General Administrativa y Dirección de Informática, que hayan laborado en el periodo vacacional de diciembre 2023, pueda gozar de ese derecho con posterioridad.
11.	Propuesta y en su caso aprobación para que la Presidencia de este Tribunal firme contrato de comodato de bienes muebles con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.





12.	Propuesta y en su caso aprobación de cédulas de perfiles y descripciones de puestos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
13.	Asuntos Varios.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, el orden del día en los términos propuestos, con las modificaciones manifestadas.**

- 3 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
JOCELYN DANIELLA BERUMEN (SECRETARIA B)	SEGUNDA PONENCIA	29/02/2024	01/03/2024	2 DÍAS



ALEJANDRA MARGARITA FLORES OLEA (SECRETARIA A SS)	PRIMERA PONENCIA	26/02/2024	26/02/2024	1 DÍA.
--	------------------	------------	------------	--------

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta mencionan que no tienen comentarios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada el punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, referente a la **aprobación de licencias con goce de sueldo**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 3 de la presente acta.**

**Se ordena hacer del conocimiento el presente acuerdo a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**





- 4 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **cuatro** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS**

SOLICITA:	MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL OFICIO S/N	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA SALA UNITARIA	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA (EN LUGAR DE JOSÉ FELIX CÁRDENAS GAYTÁN)	SECRETARIO DE SALA	01/03/2024	31/08/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/03/2024	31/08/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/03/2024	31/08/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
JELSY ELENA DOMÍNGUEZ ORTIZ (EN LUGAR DE JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MONTES)	SECRETARIA B	01/03/2024	31/08/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
MARCO ANTONIO PEREZ MEDRANO	SECRETARIA B	01/03/2024	31/08/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
CINTHIA NAYELY ROMERO GUTIÉRREZ (EN LUGAR DE NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA)	SECRETARIA B	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

SOLICITA:	LIC. CARLOS BERNAL MORA OFICIO OIC/030/2024	ADSCRIPCIÓN:	ORGANO INTERNO DE CONTROL	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto sí me gustaría hacer una unas precisiones por lo que veo, los nombramientos de la Tercera Sala vienen hasta el 31 de agosto, algunos, unos al 31 de marzo, como ustedes saben, y por un tema de disciplina financiera, y para no entorpecer con el cumplimiento de obligaciones que tiene esta Junta, este Tribunal, hemos estado aprobando los nombramientos cada 3 meses, entonces, qué les parecería que en el caso de estos nombramientos se aprueben hasta el 31 de marzo para que estén todos en sintonía con los que venimos aprobando y todo el Tribunal quede con ese nombramiento hasta esa fecha, eso es por una parte y por otra, si me gustaría comentarles que derivado de una plática anterior por la Magistrada Abril, valdría la pena replantear algún formato, para que se solicite la emisión de los nombramientos, en donde se puedan incluir no solo una bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos, lo cual de alguna manera protegía a nuestras áreas requirentes de la información, sino también, con que incluya otros requisitos que permitan tener el expediente ya listo para cuando tengamos que aprobarlo, creo yo que es una excelente idea de la Magistrada y creo que vale la pena que la mencione, entonces, le tomamos la palabra Magistrada, valdría la pena que platiemos ¿qué requisitos? y en la siguiente sesión, si están de acuerdo, aprobamos esos formatos para que se circulen, se hagan públicos y a partir de la siguiente sesión ordinaria ya se utilicen, ¿les parece? En el caso de estos nombramientos, yo no tendría ningún inconveniente con la limitación que mencioné, no sé si tengan algún comentario.





En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Todo sería por 3 meses ¿no? porque habías dicho al 31 marzo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No, de aquí a marzo.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: O sea, porque todavía actualmente, perdón que te tome la palabra, los que tenemos autorizados actualmente están al 31 de marzo, se supone que en la siguiente sesión ordinaria todos presentaríamos lo correspondiente al siguiente trimestre, yo de todos modos, retomé esta plática con mis compañeros de Salas Unitarias, les recordé justo este lineamiento que tenemos en Junta de Administración, están de acuerdo que efectivamente tengan que ser bajo esta lógica y se volverán a solicitar en el próximo periodo, para tener este orden, yo les explicaba que dependía mucho el tema de las ministraciones de la Secretaría de Hacienda, entonces, tiene una lógica este presupuestal, más que nada, ¿no?


En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es.


En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Entonces y sí Magistrado, la verdad es que sí considero que sea importante que como titulares de las áreas propongamos personal que nos cercioremos que cumplen con los requisitos legales, ¿no?, creo que es importante que a lo mejor si en este caso veo que son Secretarios de Sala, es importante que exista la vacante que exista la suficiencia presupuestal, pero también que cumpla con los de requisitos que marca la ley, sé que a lo mejor si algunas son renovaciones, algunos ya hasta se dan por sentado, como a lo mejor el título, esas cosas, pero por ejemplo, es importante que cada vez que los pidamos esté la constancia de no inhabilitación, esas otras cuestiones administrativas que debemos de tener actualizadas en nuestro expediente, porque eso también conllevaría una responsabilidad, ¿no? tanto por quien propone para nosotros que aprobamos y bueno, es algo que también la Dirección de Administración debe de tener, esta constancia ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, Magistrada. Magistrado, aprovechando tu experiencia en Contraloría, en el tema de las cartas, ¿se tendría que estar solicitando cada nombramiento?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, mira, de hecho, se podría acceder al sistema de ellos y tú consultas nada más ahí si está en el listado, o no está en el listado, que estén habilitados o no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pues mira, ahí pudiéramos tomarlo como uno de los requisitos para este nuevo formato que se pudiera crear.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: De hecho, ese tendría que ser exactamente un requisito en el expediente del personal en dónde se diga, con fecha tal se revisó la base de datos y ya aparece que no está inhabilitado. 

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Y creo que también, entiendo que la operatividad nos gana el día a día en muchas cosas como el alta del SAT para los nuevos ingresos, pues no dependen propiamente de las personas, pero bueno, creo que también tenemos que forzarlas a que si van a contratarlos y no cumplen con ese requisito, no tendríamos que aprobar esos nombramientos. 



En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Pero sobre todo Magistrado, creo que los temas que sí implican una responsabilidad como el hecho de contratar a una persona inhabilitada, nos llevaría una responsabilidad, el hecho de contratar a una persona que no tenga el perfil, los que llevan una responsabilidad, a lo mejor eso podríamos también obviamente exigirlo en un breve tiempo, pero sí como que priorizar cuáles son los sine qua non y bajo esa lógica, regirnos para que también este tipo de nombramientos sean más ágiles.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, en el entendido que le vamos a pasar la carga, tanto el titular como a quien, al interesado ¿no? que al final del día así tendrían que ser y no dar por hecho ciertos requisitos que todavía no nos consta que se ponga en algunos casos, entonces, si lo permiten a partir de la próxima sesión aprobamos algún formato, lo circulamos, tenemos un mes para hacerlo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Entonces serían del 01 de marzo al 31 de marzo estos nombramientos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, todos.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Muy bien.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces, nos tomas la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración, **si están a favor de aprobar los nombramientos con las modificaciones a las temporalidades que se han manifestado con efectos hasta el 31 de marzo del año 2024.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	<b>A favor</b>
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:





**ACU/JA/04/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta, en los siguientes términos:**

SOLICITA:	MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL OFICIO S/N	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA (EN LUGAR DE JOSÉ FELIX CÁRDENAS GAYTÁN)	SECRETARIO DE SALA	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNEZ PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
JELSY ELENA DOMÍNGUEZ ORTIZ (EN LUGAR DE JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MONTES)	SECRETARIA B	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
MARCO ANTONIO PEREZ MEDRANO	SECRETARIA B	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	
CINTHIA NAYELY ROMERO GUTIÉRREZ (EN LUGAR DE NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA)	SECRETARIA B	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA:	LIC. CARLOS BERNAL MORA OFICIO OIC/030/2024	ADSCRIPCIÓN:	ORGANO INTERNO DE CONTROL		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL:		
ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/03/2024	31/03/2024	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

**Así mismo, se instruye a la Jefatura de Recursos Humanos, para que presente propuesta de formato de nombramiento de personal que incluya además del visto bueno de dicha área, la constancia de que no se encuentra inhabilitado y demás requisitos legales que permitan tener el expediente ya listo para cuando se propongan nombramientos para su aprobación, dicho documento deberá ser presentado en la siguiente sesión ordinaria de esta Junta de Administración.**

**Se ordena hacer del conocimiento el presente acuerdo a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo quisiera aclarar que esta práctica lleva en la Junta de Administración más de un año, sino es que, hasta dos, el hecho de que hemos venido justamente cuidando que vayamos por bloques conforme a las ministraciones presupuestales.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es Magistrado, queda asentado. Muchas gracias.

-5-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número





cinco y corresponde a: **Informe anual de labores y de desempeño de los visitantes del año 2023 de la Coordinación de Visitaduría**, de conformidad al anexo 2.

Con fecha 13 de febrero de 2024, la Coordinación de Visitaduría, presentó Oficio CV/008/2024, dirigido a esta Junta de Administración, mediante el cual solicita sea entregado el Informe anual de labores y desempeño de los visitantes del año 2023, por lo que dicho documento se tiene por presentado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pues en este punto nos daríamos por nada más, ya cada quien, si tiene alguna observación que valga la pena hacer alguna sugerencia, bueno, pues quedamos abiertos, nos damos por enterados entonces.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Presidente, ahorita estaba buscando el fundamento, entiendo y, estoy segura que lo había visto nada más que de este reglamento, es muy complejo, pero existe una obligación, y eso a lo mejor lo voy a dejar nada más como para el tintero, que nosotros tendremos que revisar estos informes, y entonces enviar nosotros, a su vez, algo tenemos que informar a Sala Superior respecto del desempeño de, no me acuerdo si fue visitaduría.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo creo era visitaduría.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, creo que era de visitaduría específicamente, entonces digo, la verdad es que ahorita quería buscar el fundamento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Lo que pasa es que con la separación las Direcciones de Visitaduría y la Coordinación de Planeación, por ahí algunas funciones quedaron un poco perdidas y que sí tenemos que retomar para darle un poco de orden.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, entonces digo nada más que lo comento así, por si fuera necesario que a lo mejor en la siguiente Sesión Ordinaria pudiéramos, o sea, revisemos, cada quien revisemos la normativa, revisemos los informes y si hay algo que nosotros consideramos que debe hacer y si tenemos que rendir un informe a Sala Superior, pues entonces lo presentamos en la siguiente sesión, si están de acuerdo digo, porque ahorita la verdad es que sí quise buscar el fundamento y no lo encuentro.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En la última reforma creo que hubo, yo recuerdo esa facultad, sí la recuerdo, pero creo que con la división que se hizo ya no sé si quedó.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Se quedó ahí como que dividida.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Entonces digo, nada más como para que no vayamos a incurrir en una omisión nosotros, entonces que sí lo revisemos y entonces en dado caso, pues entonces presentamos este informe, ¿No? ¿Les parece?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Perfecto.





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchísimas gracias Magistrada. Pues nos damos por enterados.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota Presidente de lo que ordena, y en este momento señalo que ha quedado por recibido el informe presentado en el presente punto, en los siguientes términos:

**Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y artículo 41 fracción XV y XXV del Reglamento Interno de este Tribunal, la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración se dan por enterados y se tiene por recibido el informe anual de labores y de desempeño de los visitadores del año 2023 de la Coordinación de Visitaduría en los términos presentados, de conformidad al anexo 2.**

-6-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **seis** y corresponde a: **Informe anual de actividades del año 2023 de la Coordinación de Estadística y Planeación**, de conformidad al anexo 3.

Con fecha 09 de febrero de 2024, la Coordinación de Estadística y Planeación, presentó Oficio: CEP/20/2024, dirigido a esta Junta de Administración, mediante el cual solicita sea entregado el Informe anual de actividades 2023, por lo que dicho documento se tiene por presentado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En los mismos términos sería, nos damos por enterados y también revisamos si esa facultad no se transfirió a esta coordinación. ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no tienen comentarios.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota Presidente de lo que ordena, y en este momento señalo que ha quedado por recibido el informe presentado en el presente punto, en los siguientes términos:

**Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción I, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, se dan por enterados y se tiene por recibido el informe anual de actividades del año 2023 de la Coordinación de Estadística y Planeación en los términos presentados, de conformidad al anexo 3.**





-7-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **siete** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de firma del Convenio de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE)**, de conformidad al anexo 4.

Con fecha 09 de febrero de 2024, la Coordinadora de Estadística y Planeación, presentó oficio: CEP/22/2024, dirigido a esta Junta de Administración, mediante el cual propone la renovación del Convenio que se anexa a presente, entre este Tribunal y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con respecto al programa MIDE en Red, referente a la publicación del cumplimiento de objetivos institucionales contemplados en el Plan General Estratégico 2018-2024, para lo cual se anexa dicho convenio, con una vigencia del 01 de febrero de 2024 al 05 de diciembre de 2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este caso, el convenio de monitoreo que nos manda la Secretaría de Administración, el cual se ha venido firmando año con año, bueno, ahí se nos explica en relación al presupuesto participativo, tenemos toda una serie de objetivos que valdría la pena retomarlos, porque que creo que ya la situación cada año cambia, sobre todo en el tema, si ustedes me preguntan del juicio en línea y de juicios ordinarios, valdría la pena retomarlos lo único que les pido ahorita es firmemos, este me autoricen firmar el acuerdo y retomamos y replanteamos los objetivos para este año y valdría la pena irlos incorporando a nuestro propio plan estratégico, y después reflejarlo ya en el MIDE, sobre todo por el crecimiento exponencial que hemos tenido en relación a los asuntos y las necesidades de este Tribunal, que cada vez empiezan a ser más tecnológicas que de otra índole, entonces, si me permiten en este particular punto, lo aprobamos como lo tenemos y nos damos a la tarea de revisar objetivos para replantearnos y si es necesario, modificar nuestro plan estratégico, lo modificamos. ¿Les parece?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: De acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí de acuerdo, la verdad es que considero que este tipo de herramientas son muy importantes, este ahora sí que como se dice, no lo que no se mide, no se puede mejorar, entonces creo que todos estamos de acuerdo en que siempre podemos ir mejorando los procesos y eso va a beneficiar en los procesos también jurisdiccionales, entonces totalmente de acuerdo con la suscripción de este convenio y que revisen los objetivos del Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Y solo para concluir y si me lo permiten y siendo un poco más ambiciosos en cuanto a este punto, también valdría la pena que una vez que nos demos a la tarea de estudiar cuáles son los objetivos para poder medirlos, evaluarlos y mejorarlos, pues eso también tendríamos que utilizarlo precisamente para nuestra propia regulación, nuestras propias determinaciones y sobre todo, para justificar cada peso del presupuesto y cómo se gasta en términos de eficiencia y eficacia, entonces valdría la pena poderlo ligar a diferencia del año pasado, creo yo que se ha hecho un desarrollo de tema informático bastante como para que podamos empezar a medir y realmente utilizar, consideró que las herramientas tecnológicas, salvo la Quinta Sala, este sí están subutilizadas, entonces valdría la pena empezar a utilizarlas, y utilizar esta tecnología para





poder incorporar estos objetivos también para nuestro propio plan estratégico y podernos medir, bueno, pues eso sería todo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, referente a la **aprobación de firma del convenio MIDE en Red Jalisco**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, para que la Presidencia de este Tribunal celebre Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, referente a la publicación de información estadística en la RED MIDE JALISCO, con una vigencia del 01 de febrero de 2024 al 05 de diciembre 2024, de conformidad al anexo.**

**Infórmese del presente acuerdo a la Presidencia y a la Coordinación de Estadística y Planeación, para la celebración y suscripción del convenio en mención, para los efectos a que haya lugar.**

-8-

**El Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **ocho**





y corresponde a **propuesta de aprobación para trámite de pago dentro del CL-02/2013**, de conformidad al anexo 5.

Con fecha 27 de febrero de 2024, se recibió oficio 09/2024, emitido por la Comisión Única Substanciadora para la resolución de conflictos laborales de este Tribunal, mismo que a la letra dice:

"Mediante **laudo de veintisiete de febrero del dos mil veintitrés**, emitido dentro del expediente de conflicto laboral anotado al rubro, en **cumplimiento a la ejecutoria de amparo 703/2022 del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito**, la Sala Superior se condenó a pagar a favor del **C. JOSUÉ ANTONIO PIZANO ALCALÁ**, la prestación que se transcriben a continuación:

**"RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es competente para conocer y resolver el presente conflicto laboral, en los términos señalados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO.** La personalidad de las partes se encuentra acreditada, tal como se precisó en el considerando segundo de la presente Resolución.

**TERCERO.** El actor **no acreditó el despido injustificado** del que dice fue objeto el tres de abril de dos mil doce.

**CUARTO.** La demandada Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco (hoy Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco), acreditó sus defensas y excepciones, en consecuencia, se **absuelve a ésta de reinstalar a la parte actora el C. Josué Antonio Pizano Alcalá, en el puesto de Secretario "B", así como de salarios caídos, salario retenido del uno al tres de abril de dos mil doce, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social así como al Sistema de Ahorro para el retiro SEDAR, estímulo del servidor público, treceavo mes, estímulo de puntualidad y bono de despensa, por tratarse de prestaciones accesorias que corren la suerte de lo principal.**

**QUINTO.** Se **absuelve al Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco (hoy Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco), del pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo por todo el tiempo que duró la relación laboral.**

**SEXTO.** Se **condena al Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco (hoy Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco), a cubrir horas extraordinarias a favor del actor, respecto del periodo comprendido del 03 tres de abril de dos mil once, al 31 treinta y uno de marzo de dos mil doce, por una cantidad total de \$59, 713.00 (cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos 00/100 moneda nacional)**

**SÉPTIMO.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Amparo, gírese atento oficio al **H. Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito en el Estado de Jalisco**, al cual se deberá adjuntar copia certificada de la presente resolución, con la finalidad de que tenga a este Tribunal dando cumplimiento al fallo protector de garantías pronunciado dentro del juicio de Amparo Directo número **703/2022** promovido por **JOSUÉ ANTONIO PIZANO ALCALÁ.**"

...

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Bueno, pues en este, si me permiten, por ahí tenemos con fecha 27 de febrero de este año se recibió un oficio por parte de la comisión única substanciadora para la resolución de conflictos laborales en donde se nos informa en el laudo del 27 de febrero de 2023, dictado en el expediente del conflicto laboral en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 703/2022 del Primer Tribunal Colegiado, bueno, pues la Sala Superior de este Tribunal condenó a pagar a favor del C. **JOSUÉ ANTONIO PIZANO ALCALÁ**, la cantidad de **\$59,713.00 (cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos 00/100 moneda nacional)** por concepto de horas extras a favor del actor,





de igual forma ya se tuvo, se tendría que tener por cumplida una vez que le hagamos este pago, la ejecutoria, la Sala Superior no puede ordenar el pago, pero nosotros sí, entonces aquí es ponerlo de su conocimiento y autorizar el pago, insisto, ya es una cuestión, ya fue resuelta por un órgano terminal y ya no existe recurso legal alguno para que nos impida dar este pago, no sé si tenga algún comentario Magistrados.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Si tenemos presupuesto dentro de la partida correspondiente, yo no tengo objeción porque hagamos este pago.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, en relación a esto...

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, de hecho, este es un asunto que ya venía tramitándose con participación y sí fue proyectado en el presupuesto 2024 para el cumplimiento de este tipo de obligaciones.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Perfecto. ¿Magistrado algún comentario?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sin comentarios de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración sobre la **aprobación correspondiente**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor**.

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	<b>A favor</b>
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:





**ACU/JA/06/02/O/2024.** Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción I, II, VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, dar trámite al pago derivado de la resolución emitida dentro del Conflicto Laboral identificado como CL-02/2013 en favor del C. Josué Antonio Pizano Alcalá, por la cantidad de \$59,713.00 (cincuenta y nueve mil setecientos trece pesos 00/100 moneda nacional), de conformidad al anexo 5.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar el pago correspondiente e informe a la Comisión Única Substanciadora para la Resolución de Conflictos Laborales.

**Infórmese a la Comisión Única Substanciadora para la Resolución de Conflictos Laborales, a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos, a la Jefatura de Contabilidad para los efectos correspondientes.**

-9-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde a: **Informe de resultado de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022**, de conformidad al anexo 6.

Con fecha 26 de febrero de 2024, se recibió oficio identificado SHP/DGA/DAEFRF/0221/2024 signado por la Lic. Sofia Montserrat Godínez Melgoza, Directora General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el cual informa a este Tribunal que como resultado de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022 del Gobierno de nuestro Estado, este Organismo resultó sin observación alguna por parte del ente fiscalizador federal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Secretario, en este punto, es informativo y solo comentarles que como cada año la Auditoría Superior de la Federación, realiza visitas al Gobierno del Estado y, particularmente a sus órganos autónomos respecto a la ejecución de gasto federalizado, el cual, por cierto, tiene esta naturaleza la tiene todos aquellos recursos que nos ministra la Secretaría de Hacienda, en el caso particular del ejercicio 2022, se nos informó que tanto el Gobierno del Estado como este órgano constitucional autónomo no tuvimos observación alguna, lo que evidentemente amerita, pues una felicitación al equipo del Secretario Técnico a Pepe a Vero y a todos los involucrados a Diego, etcétera, entonces este nada más es informativo la verdad es que nos fue muy bien como nos ha ido bien cada año que nos piden esta información. ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Pues yo solamente unirne a la felicitación, la verdad es que sabemos el trabajo arduo que hacen todos los días, que tienes un equipo muy competente, este que obviamente está liderado por ti, entonces la verdad es que esas son muy buenas noticias, no el que realmente se esté viendo por otros órganos, el que se está haciendo una buena ejecución de los recursos.





En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo también me sumo a la felicitación, la verdad que no es fácil sacar una auditoría ante la Auditoría Superior de la Federación en blanco y pues invitarlos a que sigamos en el mismo camino, cuidando todos los temas para efecto de que cuando llegue el momento de ser revisados, pues salgamos así, ¿no? sin ningún problema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Magistrado. Nos damos por enterados.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota Presidente de lo que ordena, y en este momento señalo que ha quedado por recibido el informe presentado en el presente punto, en los siguientes términos:

**ACU/JA/07/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Se tiene por recibido el Informe de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022 del Gobierno de nuestro Estado, en los términos presentados, de conformidad al anexo 6.**

-10-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número diez y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para que el personal adscrito a las áreas de la Dirección General Administrativa y Dirección de Informática, que hayan laborado en el periodo vacacional de diciembre 2023, pueda gozar de ese derecho con posterioridad.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Secretario, bueno, en este punto en la generalidad normalmente se pide a esta Junta que se considere todo aquel personal que se va a quedar de guardia, desgraciadamente por cuestiones que no estuvieron en nuestras manos, pues este no se hizo en estas vacaciones, sin embargo, eso no impide que yo tenga que proponerlo aquí, dado que personal tanto de la Dirección de Informática como de la Dirección de Administración tuvo que venir a laborar durante el periodo vacacional, si se fijan únicamente en la propuesta, abarca el personal administrativo y de informática, esto es, no incluye al personal jurisdiccional, dado que en materia jurisdiccional tenemos muy marcadas en la ley cuales son nuestras vacaciones, así que lo que les estoy pidiendo aquí es que a esta gente que trabajó previa aprobación del titular previo visto bueno del titular del área, pudiera tomar esos días que tuvo que venir a trabajar durante diciembre y aprovecho de una vez para los de junio, perdón para los de julio, dado que tienen que venir a hacer mantenimientos, dispersar pagos, enterar pensiones, etcétera, entonces sí me gustaría pedirles esta autorización para que cada titular se haga responsable y pueda proponer estos días que se van a tomar, sin que sea necesario estarlos molestando. No sé si tengan algo que comentar.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: No yo estoy de acuerdo, la verdad es que, las áreas jurisdiccionales creo que estamos de acuerdo en que los mantenimientos que se tengan que hacer al sistema y demás, se hagan en periodos vacacionales para que no entorpezcan el desarrollo de nuestras funciones, pero obviamente sin que sea en detrimento de los derechos laborales de los trabajadores, ¿no? entonces yo estoy de acuerdo Presidente en que se tomen estas





consideraciones y que quede la responsabilidad de cada uno de los titulares, el vigilar que pues no se excedan estos días de vacaciones que se ajusten a los tiempos calendario que tenemos todos, ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Magistrado?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo estoy de acuerdo, me parece muy bien que justamente se involucre al jefe inmediato para efecto de que pueda autorizar o no, las vacaciones, que si bien es cierto son un derecho, no menos cierto es que están sujetas a las disponibilidades del servicio, entonces en consecuencia, creo que es correcto que el jefe inmediato sea el que las autorice, y ya de manera genérica para efectos no estar viniendo de manera aquí recurrente a esta... porque al final de cuentas tienen el derecho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, y digo solo para complementar, sí que se nos informe pero sí que quede a responsabilidad de cada titular de las áreas, digo al final del día creo que tenemos que darles ya esa carta de mayoría de edad a cada titular para que se haga responsable de su personal y no cargarle a esta Junta cosas que no nos corresponden, entonces, la única autorización es que por lo menos para este año 2024, se les permita a los titulares disponer de estos días conforme a las cargas de trabajo y siempre y cuando no entorpezcan la función jurisdiccional. Entonces, si me lo permiten tómanos la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación para que el personal adscrito a las áreas de la Dirección General Administrativa y Dirección de Informática, que hayan laborado en el periodo vacacional de diciembre 2023, pueda gozar de ese derecho con posterioridad.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	<b>A favor</b>
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

*(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink)*





**ACU/JA/08/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción I, II, VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, que el personal adscrito a las diferentes áreas de la Dirección General Administrativa y a la Dirección de Informática, que hayan laborado en en el periodo vacacional de diciembre 2023, podrá gozar del derecho a vacaciones en fechas próximas ya sea en parcialidades o conjuntamente, dentro del ejercicio 2024, previa autorización de su Jefe inmediato y de acuerdo a las necesidades del puesto o cargo que desempeña cada empleado, sin perjudicar el servicio y funcionamiento ordinario del Tribunal.**

**Para lo cual el personal interesado en ejercer ese derecho, deberá de informar a la Jefatura de Recursos Humanos, por medio de escrito debidamente autorizado por el superior jerárquico.**

**Infórmese a la Dirección General Administrativa, a la Dirección de Informática y a la Jefatura de Recursos Humanos, el presente acuerdo, para los efectos correspondientes.**

- 11 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **once** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación para que la Presidencia de este Tribunal firme contrato de comodato de bienes muebles con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco**, de conformidad al anexo 7.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación a este punto, la propuesta es que se autorice a esta Presidencia para que gestione y firmen los contratos de comodato, como ustedes saben, este es un año electoral y ha sido una costumbre por parte del Tribunal solicitar apoyo de equipo técnico que se emplea por parte del Instituto Electoral para poder ser empleado por este Tribunal una vez que cumpla sus funciones allá, creo que es una buena práctica, tengo que reconocer que en este caso se realizó directamente la gestión con el Secretario de Hacienda y con el Secretario de Administración, en donde en primer lugar, se revocó por ahí una petición que teníamos de una Suburban para el uso de la Presidencia y se habló que nos apoyen con equipo técnico, estaciones de servicio, computadoras, estaciones de servicio, computadoras muy veloces y muy capaces para que puedan soportar el juicio en línea, escáneres de primera generación y de escaneo rápido, también precisamente para digitalizar los expedientes, también tenemos por ahí algunas cuestiones como monitores que nos pueden servir para el área de capacitación, pantallas para poderlas emplear en las funciones propias del Tribunal y algunos racks, switches, etcétera, son en total 284 cosas, de las cuales nos informan que nos pueden apoyar con la totalidad de las cosas que pedimos, entonces la idea es gestionarlo y tramitarlo y si me lo autorizan firmar ya el convenio para que dispongamos en cuanto tengan la disponibilidad de estos bienes. ¿Algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo de acuerdo, la verdad es que es poco el presupuesto que contamos en el Tribunal, la verdad es que tenemos muchas necesidades y yo celebro que estén haciendo estas gestiones Presidente, muchas gracias por pensar en todas las áreas no nada más la jurisdiccional, porque todas, este y entonces creo que es un contrato que se esté firmando muy benéfico, entonces muchas gracias.





En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Presidente totalmente de acuerdo, me parece muy bien que, si podemos allegarnos de bienes materiales de otras instancias, de una manera que este Tribunal no se vea perjudicado, por supuesto, pues bienvenidos estos temas, y máxime que los estás enfocando a temas netamente operativos del día a día del Tribunal ¿no? y no a cuestiones superfluas, entonces te felicito Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias, también tengo que reconocer que últimamente hemos tenido ciertas fallas en los equipos, entonces creo que vale la pena renovar nuestro inventario y, pues creo que esta es una buena manera, un buen instrumento y así como bien dice la Magistrada, cuando no tenemos presupuesto bueno, pues sí podemos utilizar ese tipo de figuras para mejorar nuestra productividad, entonces, tómanos la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración sobre la **aprobación para que la Presidencia de este Tribunal firme contrato de comodato de bienes muebles con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: **A favor**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: **A favor**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: **A favor**.

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	<b>A favor</b>
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/09/02/O/2024. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción I, IV, VII, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, para que la Presidencia de este Tribunal suscriba contrato de comodato de bienes muebles con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad al anexo 7.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Presidencia y a la Dirección General Administrativa para los efectos conducentes.**





-12-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **doce** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de cédulas de perfiles y descripciones de puestos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, de conformidad al anexo 8.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, pues en este punto Magistrados comentarles que previamente fue circulado, por ahí se hicieron observaciones tanto del Magistrado Avelino como de la Magistrada Abril, ya estamos afinando las últimas, en general no vi muchas observaciones que valgan la pena, pero si hay ciertos puestos en los que sí valdrían la pena corregir, ya se está haciendo en los términos que fueron propuestos, por lo que para poder tener ya disponible este instrumento y poderlo integrar a los expedientes de cada uno de los trabajadores, solicitaría su aprobación en este momento. ¿Algún comentario?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: La verdad, celebro este trabajo, lo revisé, fue muy exhaustivo, fue muy completo, creo que es necesario que este Tribunal cuente con estas herramientas, creo que todos los que trabajamos aquí necesitamos tener claridad, más allá de lo que dice el reglamento, la ley de cuáles son nuestras funciones específicas, creo que delimita muy (inaudible) dónde están los tramos de control y si alguno podríamos tener dudas de hasta dónde nos toca la supervisión o hasta dónde nos toca la ejecución de ciertas acciones, esta herramienta nos va a ayudar a disiparlas, ¿no? entonces yo la verdad vi que la propuso el área de Planeación, un gran trabajo, la trabajó de la mano de Recursos Humanos y del área Administrativa, entonces nuevamente una felicitación porque se me hizo un trabajo muy completo, que salvo algunas modificaciones que hicimos, que es más que nada por la labor jurisdiccional, se me hizo un muy buen trabajo, entonces la verdad, muchas felicidades y que bueno que ya vamos a tener este instrumento, yo pediría que cuando ya lo tengamos terminado, se notifique a cada uno de los titulares de manera formal para que entonces nosotros tengamos, pues esta claridad como miembros del Tribunal, ¿no? entonces, creo que sí es importante que lo comuniquemos, que hagamos algunas sesiones, a lo mejor de capacitación si sean necesarios, ¿no? también vi que implementaron que establecieron esos conocimientos que debemos de tener de rendición de cuentas, creo que es importante que bajo esta lógica también empecemos a traer algunas capacitaciones de fuera, para que nuestro personal también esté lo más preparado posible, ¿no? pero creo que es un gran avance, fue un gran esfuerzo y mis felicitaciones, Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Qué bueno Presidente que se tiene este tipo de documento, yo también celebro que ya los tengamos sobre la mesa y empecemos a utilizarlos, ahora sí que sin menoscabo de que sean perfectibles, obviamente son documentos que pueden ser hasta dinámicos, pero que bueno que ya es un primer inicio que los tengamos, también ahí quedaría nada más como una secuela de esto mismo y obviamente en el transcurso del tiempo a ver los manuales de procedimientos y demás y también revisar la posibilidad de no sé si estos perfiles de puestos y cédulas se deben notificar también al personal que ya está ahí, habrá que revisar esa parte, para efectos de que como bien señala la Magistrada Abril, creo que a todos nos conviene saber muy bien qué atribuciones y qué obligaciones son las que debemos de desempeñar en este Tribunal, ¿no? entonces, qué bueno que tengamos esa certeza y como lo comentaba bueno, sin perjuicio de que





se puedan ir perfeccionando y también que tengamos la mira ahora en los manuales de procedimientos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo Magistrado, creo que yo platico con los titulares de las áreas, creo que es muy importante, como bien mencionas y bueno y qué mejor que lo menciones tú que trabajaste en Contraloría, tenemos que tener un efectivo control interno del personal, tenemos que dar elementos para que en dado caso, cuando existe algún incumplimiento de las obligaciones, se puedan elaborar estos procedimientos administrativos que mientras no definamos qué tiene que hacer cada uno, pues nos vamos a encontrar con este tipo de problemas ¿no? y se van a terminar reflejando en impunidad que creo que ninguno de nosotros quiere eso, por una parte y la segunda también estoy de acuerdo, digo que bueno que se hizo el trabajo, considero que el trabajo del Tribunal está evolucionando de tal manera que tal vez queden obsoletas algunas de ellas en unos años, entonces vale la pena estarlo revisando año con año, si quieren valdría la pena también acordar revisarlo en un mes en específico, porque algunas áreas tendrán que actualizar la manera en que se trabaja y desgraciadamente no es lo que ponemos ahí, lo que realmente refleja la función que hacemos, sino la función es la que nos lleva a generar esto, sobre todo en el empleo de tecnologías de la información y muchísimas cosas que todavía no se han incorporado ahí, pero entiendo que, lo importante es dar el primer paso a probarlo y a partir de ahí empezar a revisar y qué mejor que las áreas jurisdiccionales y las áreas administrativas nos empiecen a decir cómo lo podemos mejorar o si para el siguiente nombramiento tendríamos que incorporar algún conocimiento mayor en específico sobre todo en áreas como Transparencia, Archivo o Tecnología, que yo creo que sí son las áreas que más me van a tener esta expansión. Pues bueno, entonces, si me lo permiten, me gustaría que tomaras la votación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados presentes de esta Junta de Administración, referente a la **aprobación de cédulas de perfiles de puesto con las observaciones vertidas.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor





En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/10/02/O/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones VII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, los Perfiles de Puesto para los diferentes cargos del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de conformidad al anexo 8.**

**Motivado en lo anterior, previo a contratar personal, el área de Recursos Humanos deberá revisar que la persona propuesta cumpla con los requisitos establecidos para el cargo que pretenda ocupar.**

**Infórmese del presente acuerdo a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos el contenido del presente acuerdo, para los efectos a que haya lugar.**

-13-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **trece** y corresponde a: **Asuntos Varios**.

En este punto, si me permite presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Adelante.

En uso de la voz el el **Secretario Técnico**: Dar cuenta de una solicitud, una promoción que presenta el Licenciado José Guillermo Vizcarra Casillas, él se desempeña actualmente en la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, con el cargo de Secretario de Sala, Secretario Relator y bueno, hace una solicitud a esta a esta Junta de Administración para que sea revisada su posible designación de nombramiento definitivo, esto para conocimiento de la Junta y para que se tome el acuerdo que crean correcto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto en específico, me gustaría comentar dos cosas antes de que entre al tema ¿no? También por sugerencia de la Magistrada, previo a la Junta, me gustaría que todo este tipo de comunicaciones no se incluyan en los asuntos varios, que tengamos tal vez algún punto que se denomine comunicaciones internas, comunicaciones oficiales como ustedes quieran, ¿no? pero en el que podamos mencionarlos y darle la salida o por lo menos las indicaciones para darle una salida a una resolución, este es el primer punto, que lo retomó de una plática con la Magistrada, el segundo punto, que ya es entrando en el fondo, bueno, pues tendríamos por recibida esta solicitud y la tendríamos que enviar tanto a la Dirección General Administrativa, como a la Dirección Jurídica, para que elabore los dictámenes correspondientes y nos informen a la brevedad posible, pues el resultado a los mismos ¿no? para lo cual creo yo también los perfiles van a ser de mucha ayuda entonces, pues esa sería la propuesta. No sé si tengan algún comentario ¿Magistrada?





En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: No yo, de acuerdo con sus consideraciones Presidente, de acuerdo con que se incluya ya un punto específico donde podamos tener por recibidas estas comunicaciones y considero que tenemos que tener los dictámenes correspondientes de dichas áreas para poder tomar una determinación y hacerle una contestación formal al solicitante.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Magistrado?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo también estoy de acuerdo Presidente, nada más, no sé si habíamos, creo que habíamos comentado anteriormente también el hacer un análisis general de todo el personal del Tribunal que podría estar en ese supuesto para irnos adelantando un poco en el tema.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo, toma nota, por favor Giovanni, y pues por lo pronto darle esta salida, ¿no? yo sí pediría en lo particular que en cada dictamen que se elabore y bueno, si lo consideran ustedes prudente también, cada dictamen que se elabore, pues se inste tanto a la Coordinación de Visitaduría, como la de Planeación, que anexo al informe, remita un promedio de la productividad en relación a la media que existe en este Tribunal, para saber cuáles son los números con los que se maneja el personal, a mí sí me gustaría darle contenido a ese principio de eficacia y eficiencia y poderlo, como bien dice la Magistrada, poderlo medir y poderlo evaluar, considero en mi caso tengo que particularizar que, si bien es cierto hablamos de derechos laborales, también lo es que cada peso que se gasta en este Tribunal, tiene que ser empleado de la mejor manera, con eficiencia y eficacia y por lo tanto es necesario medir a todo aquel personal que solicita este tipo de cuestiones, cuál fue su desempeño, creo yo, insisto es a título personal, creo yo que no basta el tema de cumplir con los años, sino que también se acredite, pues un buen desempeño, de lo contrario estaríamos a través de un reconocimiento de un derecho bueno perjudicando al estado en última instancia, entonces sí me gustaría que se trabaje en esos parámetros de medición, tanto de la Visitaduría como de Planeación, que establezcan una media y que a partir de esa media nos manden un informe sobre los números fríos de cada persona que solicita esto.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí y digo y creo que es muy importante el que primero también se evalúe si la categoría del puesto amerita una definitividad, ¿no? porque tenemos que entender que conforme a la Ley de Servidores Públicos, existen trabajadores de base y de confianza, entonces sí creo que es muy importante que dentro del dictamen que nos rinda la Dirección Jurídica, porque creo que esto va a ser una interpretación que tenga que hacer de la normatividad, nos diga si efectivamente este puesto y todos los demás, que a lo mejor ya tengamos en este dictamen general cuáles puestos sí y son susceptibles de basificarse o de obtener una definitividad y cuáles no lo son ¿no?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Entonces creo que eso es importante, que también quede establecido, para que entonces estos criterios podamos tenerlos ya muy claros y aplicarlos en el día a día en estas peticiones o como decía el Magistrado Avelino, que también nos adelantemos y que nosotros, con base a esta medición que nos estén proporcionando las áreas en donde si el personal está cumpliendo con los requisitos, está cumpliendo con su trabajo, pues entonces esta Junta pueda otorgarles esta seguridad jurídica.





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo, creo que sí me gustaría que se instruya a la Dirección Jurídica para que incluya estos dos elementos que mencionamos, esto es la naturaleza del trabajo mismo y la productividad de la persona que sean parte de los dictámenes que se nos envíen, para que podamos tener de preferencia los mayores elementos cuando emitamos nuestro voto.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: La información suficiente y relevante.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: De preferencia que sea previo a que se cumpla con el término que marca la ley, para que también no se entienda lo que tú comentabas Magistrado que, por el simple transcurso del tiempo, te llegue un derecho que, si bien es cierto se puede generar de esa forma, no menos cierto es lo que buscamos son los mejores perfiles para que tengan definitividad en esta institución.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Exactamente, porque sí debemos entender que el servicio público de impartición de Justicia, es eso, es un servicio y tienen que estar los mejores perfiles, y todo el trabajo que se está haciendo que mencionó la Magistrada que hicieron ustedes, de tener los mejores perfiles de puesto para tener los mejores perfiles, bueno, tiene que verse reflejado la prestación del servicio a final del día y creo que sí tenemos que cambiar esa mentalidad como Tribunal. Muchas gracias Magistrados, entonces si gustas en este caso, pues la propuesta sería que se remita a la Dirección Jurídica, y pues se votaría, ¿verdad? O, simplemente lo comunicamos y lo mandamos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Es comunicado de correspondencia recibida, solicitud de un escrito recibido.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Nada más incluye en la notificación que le hagas a la Dirección Jurídica, incluye los requisitos que mencionamos. ¿Algún otro punto?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo tendría nada más uno Presidente, retomar el que podamos generar no sé, si una mesa de trabajo, no sé si vengo de un lugar donde las mesas de trabajo son como el pan de cada día, pero me encantan las mesas de trabajo, para revisar el reglamento, la verdad es que este cada vez que hemos tenido que revisar algunos temas, me he dado cuenta que es muy complejo el entender cuáles son las que subsisten, cuáles obligaciones no, cómo han cambiado denominaciones, en un año cambiamos mucho también, en los dos últimos años, dos años se han dado muchas modificaciones, creo que algunas ya no son tan aplicables con esta revisión de los perfiles de puesto, creo que es importante que hagamos algunos ajustes, ya habíamos hablado también de algunas obligaciones que se habían incorporado a la Dirección Jurídica que realmente no le competen, entonces sí considero que debemos de hacer una mesa o ponerlo a consideración, para poder formular un nuevo reglamento, de tener un documento unificado que permita que todos tengamos la claridad de las obligaciones, ¿no? y no sean tan complicado solamente de estar bajando del Periódico Oficial. Entonces, esa es una petición que yo hago y que pues la dejo a consideración de ustedes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, Magistrada, también es una petición que ya hace eco a otra petición del Magistrado Avelino, entonces, si les parece, me doy a la tarea, me gustaría si me





podieran apoyar con algún enlace por parte de ustedes, yo pondría a mis Secretarios a trabajar ya en un proyecto para abrogar en el reglamento que tenemos y tener uno nuevo, que considero que ya vale la pena tener uno nuevo, en donde ya quede todo definido, no tengamos que estamos yendo o saltando de periódico en periódico, si les parece para ponernos fechas ¿cuándo la siguiente Sesión Ordinaria?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: La siguiente sesión es el 14 de marzo, esto en virtud de los tiempos de pensiones.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Estamos a 29 de febrero, es el último de febrero, les parece que me den 30 días para tener un proyecto y sesionamos de manera extraordinaria en el transcurso de estos 30 días voy a estar buscando a sus enlaces para que hagan las anotaciones correspondientes, y si todo fluye como yo espero en 30 días estar probando esto. ¿Les parece?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Excelente.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: De acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces nos damos 30 días, por favor anótalo Giovanni, para programar una sesión en la que podamos discutir estos temas. ¿Algún otro punto?

A lo que los integrantes de la Junta de Administración mencionaron que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **diez horas con cero minutos, del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, se concluye firmando la presente acta para constancia, **la Magistrada y los Magistrados integrantes presentes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ